

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2012 MANDA PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con el oficio de Ernesto Schwebel Cabrera, delegado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 19656. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta. En atención a su contenido, on fundamento en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase al delegado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuya personalidad tiene reconocida en autos, formulando alegatos en esta acción de inconstitucionalidad.

Notifiquese por lista

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM